



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

4691

COMUNICADO

2017-10-6-0000234
NL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, **05 FEB 2019**

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con la contratación, en régimen de Provisorio de 1 (un) Asesor IX – Ingeniero Agrimensor (Esc. A – Grado 04) para el Inciso 10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

RESULTANDO: I) Que dicha contratación cubrirá requerimientos de la Unidad Ejecutora 006 – Dirección Nacional de Topografía del citado Ministerio.-----

II) Que oportunamente se realizó un llamado público y abierto a través de Uruguay Concurso y se efectivizó el concurso de méritos y antecedentes, quedando aprobada una lista de prelación de postulantes.-----

III) Que por resolución de fecha 12 de noviembre de 2018, se designó al Ing. Martin Wainstein Rocha, quien no tomó posesión del cargo y presentó la no aceptación al mismo con fecha 19 de noviembre de 2018, por lo que se procedió a convocar al siguiente postulante de la lista de prelación (Art. 28 del Decreto 223/2013 de 1º de agosto de 2013) para provisión de la vacante.-----

IV) Que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual podrá atenderse la erogación resultante de la contratación propuesta.-----

V) Que la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación destacada en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención pertinente.-----

CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, al expedirse al respecto, no han puesto objeciones a lo actuado en estos obrados.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto reglamentario N° 130/014 de 19 de mayo de 2014 y a lo dispuesto en el Decreto N° 223/013 de 1º de agosto de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase a contratar para cumplir tareas de Ingeniero Agrimensor en la modalidad de contrato de Provisorio en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 62.650,54 (pesos uruguayos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta con cincuenta y cuatro centésimos) a valores de enero 2018 y por el plazo de 15 (quince) meses con destino a la Unidad Ejecutora 006, Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la persona que se indica a continuación y en el puesto que se especifica:-----

NOMBRE	CÉDULA	CREDECIAL CÍVICA	DENOMINACIÓN PUESTO	ESC.	GRADO
Melissa Luciana Robert Sarraute	5.015.596-6	NDB 3613	Asesor IX – Ingeniero Agrimensor	A	04

2°.- Facúltase al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas o a quien éste designe a suscribir el respectivo contrato de Provisorio debiéndose considerar perfeccionando el vínculo contractual a partir de dicha suscripción. La no comparecencia en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles dejará sin efecto la resolución de contratación, eximiendo a la Administración de cualquier responsabilidad al respecto.-----

3°.- La remuneración reseñada en el Numeral 1° de la presente resolución se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central a partir del 1° de enero de 2019.-----

4°.- Con una antelación de 90 días corridos a la fecha de vencimiento del contrato de Provisorio, la Unidad de Gestión Humana correspondiente comunicará tal circunstancia al Jefe de la Unidad Ejecutora y al Supervisor inmediato a efectos de que se proceda a la integración del Tribunal de Evaluación pertinente.-----

5°.- La funcionaria será evaluada por un Tribunal de Evaluación designado al respecto, para ser incorporada en un cargo presupuestado. La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del contrato de Provisorio.-----

6°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 006, Programa 362; Proyecto 858, Financiación 1.1.-----



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

7°.- Comuníquese a quien corresponda, a la Oficina Nacional del Servicio Civil – Uruguay Concurso, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y pase a la Dirección Nacional de Topografía para suscripción del contrato de Provisorio, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.), intervención contable, etc. Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020